

Prioridades del Grupo de los Trabajadores de la OIT

Contexto

1. El presente documento es el resultado de las consultas mantenidas por el Presidente del Grupo de los Trabajadores con miembros del Grupo, su Secretaría y la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV).
2. Las prioridades del Grupo de los Trabajadores están establecidas en un contexto que se caracteriza por la intensificación de la crisis financiera y económica de 2008. El mundo se enfrenta hoy en día a la peor crisis de empleo desde la Gran Depresión, con consecuencias devastadoras para los trabajadores/as y sus familias. Millones de trabajadores y trabajadoras han perdido sus empleos; las desigualdades de ingresos se están profundizando; el trabajo precario e informal va en aumento; los derechos sindicales y laborales son objeto de crecientes ataques. Se está socavando el rol del diálogo social para hacer frente a la crisis económica, y abordar la recuperación y otras cuestiones económicas y sociales en general. En el caso de los países en desarrollo la crisis se ha sumado a otras crisis – como la especulación en productos alimenticios, combustibles y otras materias primas – y ha exacerbado los desequilibrios de un modelo de desarrollo insostenible. Un sentimiento de injusticia e inseguridad se está extendiendo entre los trabajadores y trabajadoras al verse obligados a pagar por una crisis que ellos no han provocado y cuyas causas fundamentales todavía no han sido abordadas. El mundo se enfrenta además a la urgencia de tener que responder el desafío del cambio climático y sus efectos en el plano social y del empleo.
3. En este contexto, el mandato de la Organización Internacional del Trabajo para la promoción de la justicia social es tan importante hoy en día como en 1919, cuando el mundo empezaba a recuperarse del primer conflicto mundial. En vísperas de su 100º Aniversario, la OIT tiene un papel crucial que desempeñar a la hora de garantizar que las dimensiones laborales y sociales de la crisis sean abordadas. A tal efecto puede apoyarse en su constitución, la Declaración sobre Justicia Social (2008) y el Pacto Mundial para el Empleo (2009), que contienen pautas enriquecedoras y relevantes para fomentar un modelo de crecimiento más equitativo.
4. El Grupo de los Trabajadores se guiará por estos documentos, e intentará garantizar su implementación integral. El Grupo exhortará a la Oficina a actuar como una OIT unificada en lugar del planteamiento compartimentado para abordar cuestiones, que todavía prevalece en la Oficina. Las Oficinas Regionales y nacionales de la OIT deben ofrecer mayor apoyo y dar seguimiento a las decisiones de los órganos rectores y atender mejor los intereses de los trabajadores. Y es necesario priorizar el trabajo para lograr mejorar la contribución de la OIT al desarrollo de un modelo de crecimiento que dé lugar a trabajos decentes y redunde en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.
5. A la luz de todo esto, el Grupo de los Trabajadores se compromete a la siguiente serie de prioridades.

Normas Internacionales del Trabajo

6. El desarrollo de normas internacionales del trabajo así como su ratificación, implementación y supervisión, constituyen el eje del mandato de la OIT. Sin el respeto de los derechos sindicales y de los trabajadores no puede haber una globalización justa ni empleos decentes.
7. Los nuevos modelos de organización del trabajo y la economía globalizada requieren más protección de los trabajadores, no menos. Es por ello que la OIT tiene que proseguir con el establecimiento de normas. Así pues, el Grupo de los Trabajadores llevará a cabo un programa conforme al cual se incluya cada año en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo como mínimo un punto de carácter normativo. Una forma de lograrlo será asegurarse de que las discusiones de puntos recurrentes, con arreglo al seguimiento de la Declaración sobre Justicia Social, sean utilizadas para identificar lagunas en las normativas así como áreas para el posible establecimiento de nuevas normas. Los departamentos técnicos

de la OIT deberán mostrarse además más proactivos a la hora de identificar lagunas en la protección y proponer puntos de carácter normativo. A lo largo de los próximos cinco años, ACTRAV, en coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, asistirá al Grupo de los Trabajadores, mediante un trabajo de investigación y análisis, en la identificación de posibles áreas para nuevas normas.

8. Una vez que se haya restaurado la confianza entre las distintas partes, en apoyo a la política normativa de la OIT, incluyendo el mecanismo de control de la OIT, el Grupo de los Trabajadores estará abierto a dialogar con los gobiernos y empleadores respecto a los principios comunes que regirán el mecanismo de examen de las normas. Dicho mecanismo tendría que dar como resultado un cuerpo de normas sólido y actualizado con vistas a la protección de los trabajadores/as. Deberá además conducir a tasas de ratificación más elevadas y más trabajo de promoción de la Oficina.
9. Otra prioridad es incrementar las tasas de ratificación de ciertas normas seleccionadas. Se ha identificado un número limitado de instrumentos con el fin de garantizar la eficacia. Sin embargo esto no deberá excluir la labor relativa a cualquier otra norma, y la lista que sigue a continuación estará sujeta a revisiones regulares:
 - Convenios fundamentales, centrándose en C.87 y C.98;
 - Normas de gobernanza (C.122, C.144, C81, C.129 – política de empleo, consultas tripartitas, inspección del trabajo);
 - C.189/R.201 (trabajo decente para los trabajadores/as domésticos);
 - C.102 (seguridad social) y R.202 (pisos de protección social);
 - R.198 (relación de trabajo);
 - C.158/R.166 (terminación de la relación de trabajo);
 - C.131 (salarios mínimos);
 - C.155/187 (seguridad y salud de los trabajadores) y R.200 (VIH/SIDA);
 - C.183 (protección de la maternidad) y C.156 (trabajadores/as con responsabilidades familiares);
 - C.151 (relaciones de trabajo en la administración pública/C.154 (negociación colectiva);
 - C.97/143 (trabajadores/as migrantes);
 - C.94 (cláusulas de trabajo en los contratos celebrados por las autoridades públicas);
 - C.169 (pueblos indígenas y tribales).
10. ACTRAV, en coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, contribuirá a la preparación de información sobre los instrumentos, materiales de campañas, formación, identificación de países prioritarios (desarrollados y en desarrollo) y sindicatos a involucrar en la campaña. También se buscará la asistencia de los departamentos técnicos de la OIT. Los miembros del Grupo de los Trabajadores se comprometerán a trabajar para obtener la ratificación de una o más de estas normas que todavía no hubieran sido ratificadas por sus respectivos países. Se hará lo posible para asistir a otras organizaciones sindicales interesadas en promover una o varias de estas normas, entre otros medios incluyéndolas en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP).
11. Una prioridad clave para el Grupo de los Trabajadores es garantizar un seguimiento adecuado de las conclusiones de las discusiones mantenidas durante la Conferencia de 2012 respecto a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. El Grupo apoyará la continua promoción de la ratificación universal de los convenios fundamentales, centrándose especialmente en los C.87 y C.98, los derechos habilitadores. También se dará prioridad a la celebración de una reunión de expertos para abordar el impacto del empleo precario en el ejercicio de los derechos – en particular el derecho a sindicalizarse y a negociar colectivamente. En base a la reunión del Consejo de Administración mantenida en noviembre de 2012, el Grupo de los Trabajadores apoyará la elaboración de una Recomendación para facilitar una transición gradual de la economía informal a la formal. Las estrategias de formalización (como la cobertura de la legislación laboral, extensión de la protección social, salarios mínimos y políticas económicas

apropiadas) tendrán que ir parejos a la aportación de derechos y protección a aquellos que todavía sigan trabajando en la economía informal.

12. El Grupo de los Trabajadores, como parte del seguimiento de la Conferencia, apoyará también un nuevo instrumento para completar el C.29 con objeto de abordar la prevención y protección de las víctimas, incluyendo su compensación, así como la trata de personas con fines de explotación laboral.
13. El Grupo de los Trabajadores defenderá asimismo una mayor coherencia en la manera en que los Estados miembros y las organizaciones del sistema multilateral aborden los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esto es esencial, puesto que las medidas de austeridad implementadas como solución a la crisis no han funcionado y han dado lugar a severos ataques a la libertad sindical, a la negociación colectiva, a la legislación de protección del empleo y a otros aspectos de la legislación laboral. De modo que el Grupo de los Trabajadores espera recibir más apoyo por parte de la OIT, tanto a nivel internacional como nacional, a fin de garantizar que las estrategias de salida de la crisis respeten plenamente los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras y que los sindicatos estén involucrados a nivel nacional en las discusiones sobre estrategias para salir de la crisis.
14. El Grupo de los Trabajadores reafirma el valor de la jurisprudencia desarrollada a través del mecanismo de control de la OIT, incluyendo el derecho de huelga. ACTRAV, en coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, difundirá entre las organizaciones sindicales la jurisprudencia y los resultados clave. ACTRAV también seguirá proporcionando desarrollo de capacidades sobre el mecanismo de control de la OIT. En coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, ACTRAV brindará además asistencia para el seguimiento de los casos de la Comisión de Aplicación de Normas.

Empleo y coherencia de las políticas

15. Diversos documentos aprobados de forma tripartita proporcionan pautas relevantes en el área del empleo: el Programa Global de Empleo (2003), la Declaración sobre la Justicia Social (2008), el Pacto Mundial para el Empleo (2009), las conclusiones de la discusión recurrente sobre empleo en el marco del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social (2010) y las conclusiones sobre la crisis del empleo de los jóvenes (2012).
16. La actual crisis del empleo y el elevado desempleo entre los jóvenes dan nuevo impulso a la urgente necesidad de que la OIT mejore su pericia y asesoramiento a países en materia de políticas macroeconómicas que sitúen el empleo decente en el eje de las políticas económicas y sociales. Dado que el desarrollo de capacidades productivas en los diversos sectores es fundamental para la creación de empleo, el Grupo de los Trabajadores insistirá en que la OIT lleve a cabo una mayor labor de investigación y apoyo en lo relativo al desarrollo y la política industrial, sin olvidar los vínculos entre política industrial, inversión y política comercial a la hora de proporcionar espacio para que los países en desarrollo puedan establecer sus industrias manufactureras y facilitar empleos decentes y bien pagados.
17. Tras la amplia gama de publicaciones y documentos de investigación sobre el nexo entre comercio y empleo, ha llegado el momento de que la OIT apueste por un enfoque más crítico hacia la liberalización del comercio y las inversiones. La OIT debería llevar a cabo evaluaciones de los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre comercio e inversión negociados en el ámbito del empleo, el desarrollo y el trabajo decente, y brindar asistencia a los mandantes aportando su asesoramiento en materia de políticas.
18. Lo que está ocurriendo actualmente en Europa como parte de la respuesta a la crisis – y que ya ocurriera en muchos países en desarrollo, con las dramáticas consecuencias que bien conocemos – son los continuos intentos del FMI y el Banco Mundial, a los que ahora se han unido la OCDE, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo, por imponer unas medidas de austeridad que recortan los salarios, el empleo en el sector público y las transferencias sociales como parte de los requisitos de sus préstamos y asesoramiento. Estas políticas a su vez desregulan los mercados de trabajo sin generar empleo, y no contribuyen a estimular la demanda agregada que tanta falta hace para salir de la crisis.

19. El Grupo de los Trabajadores considera por tanto que, con arreglo a la Declaración sobre Justicia Social y al mandato constitucional proporcionado por la Declaración de Filadelfia, constituye una prioridad clave para la OIT examinar las repercusiones que las políticas y condiciones impuestas por dichas organizaciones tienen en el empleo y el trabajo decente, y cambiarlas. Para ello la OIT deberá mejorar su capacidad para proporcionar asesoramiento en materia de políticas alternativas a nivel de país, respecto a estrategias para salir de la crisis que restablezcan el crecimiento económico, respeten los derechos y promuevan el empleo y los salarios decentes.
20. Otras prioridades en el ámbito del empleo son un mejor uso de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración sobre EMN) de la OIT junto con su mecanismo de seguimiento revisado como estrategia para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. También se intentará mejorar la cooperación entre la OIT y la OCDE a fin de fomentar un buen comportamiento corporativo basado en la Declaración de la OIT sobre las EMN y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales. El Grupo de los Trabajadores promoverá además que la OIT se asegure de que las normas del trabajo estén adecuadamente abordadas en iniciativas de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
21. Con objeto de hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático, el Grupo de los Trabajadores presionará para conseguir que la OIT conceda mayor importancia a la promoción de los empleos verdes, incluyendo la necesidad de que los empleos verdes sean empleos decentes, al desarrollo y la transformación industrial. La transición justa y la promoción de las normas internacionales del trabajo relevantes en la transición hacia una economía baja en carbono deberían figurar también como elementos prioritarios en el programa de la OIT.

Enfoque de la migración basado en los derechos

22. El Grupo de los Trabajadores reafirma el papel fundamental que la OIT ha de desempeñar en la promoción de un enfoque de la migración que tenga en cuenta las cuestiones de género y esté basado en los derechos y fundamentado en sus normas (C97 y 143) y en el principio de la igualdad de trato y oportunidades. La crisis imprime un sentido renovado de urgencia a la implementación de su mandato, dado que muchos migrantes son víctimas de racismo, xenofobia y discriminación y se ven forzados a continuar ocupando empleos indignos y mal pagados. El Grupo de los Trabajadores pedirá también que la OIT ocupe un lugar clave en la gobernanza mundial de las migraciones, con un enfoque especial en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo de la ONU y en el Grupo Mundial sobre Migración.

Negociación colectiva y legislación laboral

23. El Grupo de los Trabajadores utilizará la discusión recurrente de 2013 sobre diálogo social para mejorar la labor de la OIT relativa a la negociación colectiva. Dicha labor, que empezó por mejorar la base de conocimientos sobre tendencias e innovaciones en la cobertura de la negociación colectiva, así como la función que ésta desempeña en la gobernanza del mercado laboral, resulta muy significativa y tendrá que intensificarse junto con un mayor apoyo y desarrollo de capacidades a nivel nacional para garantizar el reconocimiento efectivo de este derecho habilitador, particularmente en períodos de crisis.
24. Otra prioridad importante para la discusión de la Conferencia en 2013 será conseguir que las legislaciones e instituciones laborales sean efectivas, incluyendo el reconocimiento de la relación de trabajo. Ya antes de la crisis se podía observar una clara tendencia al incremento de formas de empleo atípicas y desprotegidas, incluyendo las grandes economías informales en los países en desarrollo. La OIT tiene que documentar estas tendencias e identificar estrategias que permitan garantizar que los trabajadores no se vean privados de los derechos que les corresponden y que se establezcan estrategias para formalizar la economía informal. El Grupo de los Trabajadores también dará prioridad a las conclusiones del Simposio de ACTRAV sobre Trabajo Precario en 2011 y presionará a la OIT para que mejore su labor de investigación sobre el impacto del empleo precario sobre los derechos - centrándose en la libertad sindical

y la negociación colectiva -, los salarios y la demanda agregada, y en las estrategias para promover las relaciones de trabajo directas y estables. ACTRAV, en coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, también brindará asistencia a las organizaciones sindicales para utilizar la Recomendación No. 198 (2006) sobre la relación de trabajo.

25. El Grupo de los Trabajadores insistirá asimismo para que se haga un mejor uso de las actividades sectoriales de la OIT a fin de abordar el trabajo precario y la falta de trabajo decente en sectores específicos por medio de reuniones sectoriales, actividades promocionales de convenios sectoriales y el desarrollo de herramientas, así como por medio de la consolidación de la cooperación entre el departamento de actividades sectoriales y otros departamentos de la OIT.

Seguridad social, salarios y condiciones laborales

26. La extensión de la seguridad social para todos y todas en sus dimensiones vertical y horizontal seguirá siendo una prioridad. El Grupo de los Trabajadores apoyará los esfuerzos de promoción de la Recomendación sobre los pisos de protección social, así como la ratificación del C.102 como instrumentos para fomentar el desarrollo económico y social, sacar a la gente de la pobreza y formalizar la economía informal.
27. Como parte de su trabajo de defensa y apoyo relativo a la recuperación de la crisis, la OIT tiene que seguir consolidando su base de conocimientos y actividades de apoyo en materia de políticas y tendencias salariales. El Grupo de los Trabajadores seguirá apoyando la publicación del Informe Mundial Sobre Salarios y tratará de mejorar el trabajo de la OIT en el ámbito del crecimiento impulsado por los salarios, incluso mediante la promoción de políticas salariales, salarios mínimos, la extensión de la cobertura de la negociación colectiva, la promoción de pisos de protección social y estrategias para hacer frente a la brecha salarial de género y las crecientes desigualdades. Con la asistencia de ACTRAV y en coordinación con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, se lanzará una campaña mundial sobre la seguridad de los ingresos, que cubrirá en particular los salarios mínimos y los pisos de protección social.
28. Se tratará de mejorar el perfil y la base de conocimientos de la OIT en el ámbito de la salud y seguridad ocupacional, incluso mediante la promoción de las normas de salud y seguridad en el trabajo y el papel de los sindicatos en el fomento de un entorno laboral sano y seguro. También se dará prioridad al seguimiento de las conclusiones de la reunión de expertos sobre horas de trabajo a la luz de la discusión recurrente de 2015 sobre protección laboral. El Grupo intentará mejorar el trabajo de la OIT relativo a las estrategias para abordar la violencia de género en el mundo del trabajo – incluyendo la elaboración de normas al respecto – en vista de la naturaleza universal de la problemática y de las graves implicaciones que tiene respecto a los derechos de las mujeres.

Consolidación de las capacidades estadísticas, analíticas y de investigación de la OIT

29. El Grupo de los Trabajadores apoya plenamente la consolidación de las capacidades estadísticas, analíticas y de investigación de la OIT. Así pues, se deberá dar prioridad a la investigación macroeconómica de alta calidad y basada en datos empíricos, a fin de proporcionar una alternativa a la ideología económica dominante promovida por las Instituciones Financieras Internacionales, la OCDE, la Comisión Europea y la OMC, entre otros. Esta investigación deberá basarse en los valores fundamentales de la OIT y en el concepto de trabajo decente, y habrá de ser utilizada para promover políticas alternativas, inclusive mediante el asesoramiento a nivel nacional y la defensa y apoyo a nivel internacional en diversos foros (G20, IFI, ONU). El Grupo de los Trabajadores insistirá también en que se publique el trabajo sobre la medida de los indicadores de trabajo decente, en particular los indicadores numéricos de los derechos laborales.

Cooperación Técnica y Programas de Trabajo Decente por País

30. El Grupo de los Trabajadores presionará para que se desarrollen programas de cooperación técnica que mejoren la capacidad de los sindicatos para tomar parte en todos los aspectos del programa de trabajo decente. El Grupo insistirá en que los PTDP reflejen las cuatro dimensiones del programa de trabajo decente. ACTRAV – en consulta con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores – deberá brindar asistencia a los sindicatos para integrar las prioridades del Grupo de los Trabajadores en los PTDP e involucrarse más en todas las fases de su desarrollo. El Grupo de los Trabajadores pedirá una distribución más equitativa de los recursos para la cooperación técnica entre los cuatro objetivos estratégicos.

ACTRAV

31. El Grupo de los Trabajadores reitera la importancia de ACTRAV en la estructura de la OIT para promover a través de todo el organismo las prioridades identificadas por dicho Grupo. ACTRAV, en colaboración con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, deberá garantizar el seguimiento de las decisiones del Consejo de Administración y la Conferencia y que las preocupaciones laborales se incluyan adecuadamente en todo el trabajo de la OIT. Esto requiere la cooperación de ACTRAV con los departamentos técnicos de la OIT. ACTRAV, en consulta con la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, deberá también realizar análisis e investigaciones y ofrecer orientación respecto a cuestiones técnicas relevantes para asistir al Grupo de los Trabajadores a la hora de determinar su postura.

32. El Grupo de los Trabajadores se asegurará además de que se refuerce el papel de ACTRAV en apoyo a los sindicatos a nivel nacional y regional.

33. El Grupo de los Trabajadores subraya la importancia que tiene el Centro de Turín para el cumplimiento de los objetivos de la OIT. El Grupo reafirma el valor de ACTRAV Turín en proporcionar a los trabajadores un desarrollo de capacidades relacionado con el programa de trabajo decente y en los retos a los que se enfrenta el movimiento sindical.

Evaluación

34. Esta serie de prioridades y los progresos realizados en pos de su logro serán revisados conforme resulte necesario, y al menos una vez al año.

Diciembre 2012